



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 13 de mayo de 2025

MISIÓN


Nuestra misión es controlar el cumplimiento de la normativa, protegiendo la renta fiscal, la seguridad de la población y la competencia leal de los operadores, a través de una fiscalización inteligente de las operaciones de comercio exterior en base a las declaraciones tributarias con ellas relacionadas.


POLÍTICA DE CALIDAD

La División Fiscalización, en su rol preponderante y activo de regulador del comercio exterior en el Uruguay, está comprometida con los operadores de Comercio Exterior y con la sociedad en su conjunto, en la defensa constante del comercio legal.

Para ello busca dentro del marco legal vigente:

- Garantizar la igualdad de posibilidades para todos los operadores y proteger la seguridad de la población. Se procura lograr este cometido luchando contra la evasión, combatiendo la pérdida de renta fiscal y la competencia desleal; con el fin de lograr un mercado confiable, transparente y equilibrado, en el cual cada operador se destaque únicamente por su gestión de negocio.
- Ser referente y protagonista en la definición de políticas de comercio exterior.
- Contar con capital humano altamente especializado, comprometido y proactivo, a través del desarrollo profesional y personal de cada uno de sus integrantes.
- Trabajar junto a los proveedores, con el fin de mejorar el servicio brindado.
- Llevar adelante una gestión enfocada en asegurar la eficacia y la constante búsqueda de la mejora continua.


Lic. Joaquín Serra
Director Nacional de Aduanas
Padrón 20590


Dirección Nacional de Aduanas
Cr. Miguel Palumbo
Encargado del Área Control
y Gestión del Riesgo


Dirección Nacional de Aduanas
Cr. Álvaro Martínez
Encargado División Fiscalización